

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de abril de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Especial de Fuero Sindical N° 2022-00320, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2022 00320 00

Villavicencio, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Especial de Fuero Sindical de Banco W S. A. contra Johnatan Escobar Fonseca y Otra.

Evidenciado el anterior informe secretarial, se tiene que mediante auto del 24 de noviembre de 2022, se dispuso requerir a la parte actora para que efectuara nuevamente la diligencia de notificación de la organización sindical denominada **ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO “ASNALTRASEFINC”**, sin que a la fecha se haya dado cumplimiento a ello, por lo que, se dispondrá requerir al apoderado de la parte demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en providencias del 20 de septiembre, 11 de octubre de y 24 de noviembre, para tal efecto, se concede el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación a lo previsto a lo previsto en el artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR por última vez, al apoderado de la parte actora para que diligencie la notificación de la pasiva conforme a lo indicado en autos del 20 de septiembre, 11 de octubre y 24 de noviembre de 2022. Para tal efecto, se concede el termino de treinta (30) días so pena de dar aplicación a la sanción prevista en el artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°062 de fecha 10 de mayo de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27567d8cf55b595bd50d8555bc6b73e71dd67abd2b1ae37003b8f7aca0655ba6**

Documento generado en 09/05/2023 03:21:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>